Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol. Casilla 7
Casilla 20

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Expediente 196 Año

Anexo I

HUNDIMIENTO DEL VAPOR ARGENTINO "URUGUAY"

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CIFRA
29 MAYO 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 533.

Madrid, 29 de mayo de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 25.- Informa cónsul en La Coruña que ayer a las 22 horas fué hundido por un submarino alemán a 140 millas al Oeste del Cabo Vilano el vapor argentino Uruguay de la Compañia de Vapores Mihanovich. Hasta ahora ha llegado un bote con 13 tripulantes con ellos el comandante, el segundo y el Jefe de máquinas, quienes manifestaron que oficiales submarino subieron a bordo empuñando revolvers y obligaron embarcar en los botes a la tripulación sin permitirles llevar sus equipajes. Inmediatamente colocaron una mina provocando el hundimiento. Segundo bote con 14 tripulantes sin noticias. Las autoridades maritimas del Ferrol han ordenado su búsqueda.

Contando con la aprobación de V.E. he autorizado Consulado para que atienda a los náufragos quienes han llegado en estado lastimoso, ordenando al mismo tiempo formulen las protestas del caso ante las autoridades y el Consulado.

Ampliaré detalles.

Oliveira Cézar

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2

Pol.-

OFICINA DE CLAVES
29 MAYO 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 909.-

Buenos Aires, Mayo 29 de 1940.-

Consulado Argentino.

LA CORUÑA.-

3.- Sírvase tomar declaración firmada tripulantes vapor Uruguay respecto circunstancias hundimiento y remitirla por valija anticipando un resúmen telegráficamente con urgencia.

Cantilo.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3 ✓

Política

OFICINA DE CLAVE
29 MAYO 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 912

Buenos Aires, mayo 29 de 1940.

Consulado Argentino

La Coruña

4.- Sírvase solicitar tripulación vapor Uruguay siguientes informes: bandera izada, número y otras características del submarino, uniforme e idioma tripulantes y preguntas que éstos formularon. Asimismo lugar exacto hundimiento y si fueron auxiliados por otros buques en el trayecto a ese puerto.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 913

Buenos Aires, mayo 29 de 1940.

Consulado Argentino

La Coruña

Nº 5.- En ampliación telegrama 4 interesa conocer urgente siguientes datos: Primero. Si llevaban izada al tope y pintada al costado bandera argentina; Segundo. Si previnieron oficial submarino nacionalidad neutral buque y destino neutral mercadería; Tercero. Papeles entregados oficiales submarino y si fueron devueltos; Cuarto. Si submarino prestó ayuda salvataje tripulación barco; Quinto. Posición submarino momento abordaje; Sexto. Hora hundimiento; Séptimo. demás datos convenientes tramitación ulterior este asunto.

Cantilo

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5

Politica

TELEGRAMA ORDINARIO N°.916.

Buenos Aires,30 de mayo de 1940.

Consulado Argentino

La Coruña

N°.6.-Compañía Mihanovich pide se realice por su cuenta exploración aérea para buscar bote falta.-Sírvase disponer lo necesario con todo empeño.

Cantilo.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

6

31 MAYO 1940

TELEGRAMA ORDINARIO N° 816.

Coruña, 30 de mayo de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 1.-Contesto cable Vuecencia recibido ahora. Confirmado telegrama conferencias embajada Madrid. Vapor Uruguay detenido 136 millas Oeste Cabo Villano dotación submarino cinco hombres armados al mando oficial alemán intimando tripulación vapor argentino con banderas izadas pintura colores nacionales abandonarlo previo parlamento leguaje español procediendo según informa capitan Garcia embarco en dos botes dándoles veinticinco minutos para operación sin permitir llevar elementos y papeles salvo diario bordo. Inmediatamente colocaron cuatro bombas de tiempo y con seis disparos de artillería hundieron vapor. Tripulantes en dos botes hiciéronse a la mar veinte horas día veintisiete bote con vela anduvo treinta y cuatro horas hasta madrugada encontrando vapor francés Elima que recogió veinte millas costa española alimentándolos y entregándolos a once horas al pesquero español Ramonin que trajeron a Coruña horas catorce. Inmediatamente me puse en contacto tomándolos bajo protección obteniendo autoridades marítimas Ferrol y Coruña destacaran motoras V 10 de Corcubión V 11 Coruña y San Martín Bou artillado de Ferrol búsqueda otro bote con catorce tripulantes,hasta este momento horas diez mañana sin noticias;autoridades españolas están en contacto constante suscripto en noble tarea quien procedió tomar declaraciónes capitán, tripulantes, enviando actuaciones valija brevedad posible.

Lagorio.
Cónsul.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

7 ✓

OFICINA DE CIFRA
Política 31 MAYO 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N°.817.

La Coruña,30/30 de mayo de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.2.-Confirmo 1 respuesta 5.-Momento abordaje posición submarino popa estribor.-Hora hundimiento 21 Greenwich aproximadamente.-Ayuda ninguna.-Utilizó bote salvavidas Uruguay para traslado papeles,retornando con efectos requisados juntamente segundo comandante submarino y patrulla de presa.-Efectuó voladura buque primer oficial.-Declaróme reconocer distintivos alemanes oficiales submarino menor que tipo argentino cuya torreta ostentaba Wrosch.

Agentes Mihanovich fletaron buque motor cooperar navíos militares búsqueda.-Tiempo excepcionalmente bueno.-Tramítase retorno salvados Paque Domine.

Cónsul Lagorio.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política.-

8V

TELEGRAMA ORDINARIO N° 812.

Londres 30 de mayo de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 175.- Profundamente apenados hundimiento un barco nuestra bandera hacemos toda clase investigaciones Almirantazgo, Lloyds y fuentes diversas en procura noticias tripulantes que faltan. Hasta este momento no se adelanta nada sobre cuanto se trasmitiera anoche de España a ésa.

Le Breton.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
31 MAYO 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 824.-

La Coruña, Mayo 31 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

Inmediatamente recibir órdenes fletamiento avión Cooperación Aucona telefonée encargado Negocios consiguiendo recomendación Ministerio Aire por carecerse zona aviones. En este momento infórmame Madrid ayudante Ministro Aire ordenará vuelos búsqueda bote Uruguay perdido.
Lagorio.-

Es copia:-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politico

OFICINA DE CLAVE
31 MAYO 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N°.917.

Buenos Aires,31 de mayo de 1940.

Cónsul Argentino

La Coruña

N°.7.-Diarios aquí anuncian fueron salvados náufragos segundo bote stop Sírvase informar y avisar si Capitán recibió tres telegramas dirigióle Compañía Mihanovich.

Cantilo.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica.-

11

TELEGRAMA ORDINARIO N° 918.

Buenos Aires 31 de mayo de 1940.

Embajada Argentina

Paris.

N° 66.- Según noticias de prensa apareció en Brest bote con náufragos vapor argentino Uruguay. Ruego confirmación.

Cantilo.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

12

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 931

Buenos Aires, junio 1 de 1940.

Consulado Argentino

La Coruña

8.- Sírvase remitir consulado argentino Londres copia legalizada protesta Capitán Uruguay efectos cobro seguro avisándonos envío.

Gastos incurridos motivo busca náufragos deben ser reclamados presentando facturas representante compañía Transmediterránea.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

13 V

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 828.-

La Coruña, Junio 1° de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

Noticias difundidas agencia inconsultas ignórase paradero segundo bote. Ministro Aire dispuso avión búsqueda mañana madrugada. Capitán contestó telegramas Mihanovich.

Lagorio.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

14

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 832

Madrid, junio 1 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 29.- Cónsul Coruña comunica bote perdido fué hallado por vapor griego y tripulación desembarcada Brest.

Oliveira Cézar

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

15

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 929

Londres, junio 1 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

N: 177.- Lloyds confirman noticia llegada salvo Brest resto tripulación Uruguay.

Le Breton

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

16

TELEGRAMA CIFRADO N° 285.

Buenos Aires, 1° de junio de 1940.

Embajada Argentina

Berlin

N° 49.- Sírvase V.E. presentar a ese Gobierno la nota cuyo texto se le remite por separado. Debe V.E. hacer presente la necesidad de una pronta respuesta para evitar que crezca la agitación e inquietante expectativa provocada por el hundimiento del Uruguay.

En el deseo de mantener como en la guerra pasada un ambiente de cordialidad, confiamos en que el Gobierno de Alemania sabrá encontrar el modo de dar satisfacción a nuestra justa protesta como lo hizo en 1917 en los casos del Monte Protegido y Toro en que se obtuvo un desagravio a la bandera y una completa indemnización.

Cantilo

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

17

TELEGRAMA ORDINARIO N° 932

Buenos Aires, 1 de junio de 1940.

EMBAJADA ARGENTINA

BERLIN.

N° 50.- El 26 de abril zarpó de Buenos Aires el vapor "Uruguay" inscripto debidamente en la matrícula argentina, bajo el mando de un capitán y oficialidad argentinos y con la mayoría de su tripulación igualmente argentina, llevando, con destino al puerto de Amberes, cinco mil quinientas toneladas de maiz, quinientas de trigo y quinientas de tortas oleaginosas.

Al producirse el estado de guerra entre Alemania y Bélgica, los cargadores y la compañía propietaria y armadora del navío, decidieron cambiar el rumbo del mismo. Se consiguió vender el cargamento en el Estado Libre de Irlanda y por radiotelegrama se enviaron instrucciónes al Capitán de la embarcación para que se dirigiera al puerto de Limerick en dicho Estado.

Las órdenes fueron cumplidas y después de la escala en San Vicente, el barco se dirigió directamente hacia su nuevo destino. El día 27 de mayo, a las 20 horas más o menos, a la altura del Cabo Villano y hallándose el barco a más de ciento treinta millas al Oeste de la costa española, un submarino de la Marina del Reich le intimó detenerse.

El Capitán del "Uruguay" cumplió inmediatamente la orden y, de acuerdo con las instrucciones que le fueron dadas en idioma español, envió al submarino un bote con los papeles de a bordo. El mismo bote fué utilizado por el segundo comandante del submarino para llegar hasta el "Uruguay" en compañía del primer oficial y varios marineros armados. Una vez a bordo éstos, se ordenó a la tripulación del "Uruguay" embarcarse en los dos botes salvavidas disponibles, acordándoles para esta operación y la de alejamiento veinticinco minutos. En el interim el primer oficial procedió a colocar cuatro bombas de tiempo a bordo del barco.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Alejados los botes con los tripulantes, a quienes no se permitió salvar sus equipajes ni otros elementos o papeles, salvo el diario de a bordo, la operación de hundimiento del barco fué completada con seis cañonazos del submarino.

Los dos botes con los tripulantes navegaron toda esa noche y el día siguiente y puede asegurarse que, de no haber mediado la ayuda prestada por barcos franceses y españoles, la tripulación no hubiera sido salvada.

Estos son los hechos escuetamente relatados. No necesitaría casi exponer las reglas de derecho aplicables al caso. Tratándose de un barco de bandera neutral, que conducía carga neutral a un puerto neutral, nada tenía que temer, máxime navegando en pleno mar libre, en una zona que ninguno de los beligerantes ha declarado zona de guerra ni minada, ni siquiera peligrosa para la navegación pacífica.

Debo hacer notar que se habían tomado todas las precauciones posibles para que fuera visible el carácter neutral del barco, que llevaba izada su bandera. En ambos costados del mismo, los colores argentinos así como la inscripción del nombre del barco y del puerto de matrícula en grandes letras y un letrero luminoso con la inscripción "República Argentina" impedían toda confusión.

Menos podría hablarse de confusión cuando el humdimiento fué ordenado y ejecutado previo interrogatorio de la tripulación y examen de los papeles de a bordo. Se trata, pues, de un acto de guerra deliberadamente ejecutado contra el barco y la propiedad de una potencia que ha mantenido y mantiene pacíficas relaciones con Alemania.

Aún cuando el barco se hubiera dirigido a puerto enemigo, el hundimiento no hubiera estado amparado por las reglas del derecho de gentes. De acuerdo con la Convención de París, obligatoria tanto para Alemania como para mi país, el pabellón cubre la mercancia. De acuerdo con la Declaración de Londres, que, aunque no es obligatoria, es un cuerpo de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

doctrina cuya adopción fué buscada por Alemania a comienzos de la guerra mundial anterior, ni los mismos buques confiscables pueden ser hundidos sino conducidos a puerto para su juzgamiento por una Corte de Presas (Artículo 48). El hundimiento de los buques susceptibles de confiscación no es admitido, de acuerdo con los artículos 49, 50 y 51, sino en circunstancias muy excepcionales (una "necesidad excepcional" como dice el artículo 51) y previo salvamento de las personas y los papeles de a bordo.

Estos requisitos no se han cumplido. La suerte de la tripulación fué confiada a dos botes sin medios mecánicos de propulsión y pocas esperanzas podía haber de que esos botes, cargados de tripulantes, pudieran llegar a la costa distante más de 130 millas. Sólo circunstancias providenciales han impedido que a las pérdidas materiales se unieran las de vidas humanas. En cuanto a los papeles sólo el diario de a bordo se salvó con los tripulantes.

Las reglas de derecho aceptadas por todos los pueblos rechazan estos atentados a la vida y a la propiedad de pacíficos neutrales que ejercen en el mar libre un comercio legítimo.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, presento a V.E. la más formal y severa protesta del Gobierno argentino por el agravio inferido a la bandera argentina y por el atentado llevado a cabo contra un barco argentino en violación de las leyes del derecho de gentes y de la humanidad.

Mi Gobierno confía en que el Gobierno Alemán sabrá contemplar la justa y sentida protesta del pueblo argentino, que no puede comprender ni aceptar estos actos de hostilidad contra el comercio y la bandera de una nación que mantiene con ese país regulares y cordiales relaciones de amistad.

Espera que el Gobierno Alemán, al examinar y resolver

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

este caso, procederá de acuerdo con las normas que les son aplicables en Derecho Internacional como lo hizo en circunstancias análogas ocurridas en la guerra mundial y dispondrá un desagravio a nuestro pabellón y el pago de las indemnizaciones por los daños sufridos. Saludo a V.E. etc.

Cantilo

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

21

Politica.-

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 930.

Buenos Aires 1 de junio de 1940.

Embajada Argentina

Paris.

N° 68.- Monsieur Pitel 12 rue Duquesne en Brest por mediación compañias francesas navegación a pedido Mihanovich encargóse atender náufragos vapor Uruguay cuya documentación personal debe en caso necesario suplir con urgencia esa embajada para facilitar repatriación sin demora.-

Siendo necesario que tripulantes formulen bajo firma protesta del caso ante cónsul argentino ello puede hacerse mediante traslado cónsul respectivo o intervención consulado puerto de regreso consignando todas las circunstancias del hundimiento y salvataje. Anticipe resumen telegráficamente y envíe copia vía aérea.

Cantilo.

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

22

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940

TELEGRAMA ORDINARIO N° 830.-

París, Junio 1° de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 81.- Referencia su telegrama 66 Cónsul de Cherburgo nos hizo saber que tuvo conocimiento que ocho náufragos llegaron a Brest. Cuando disponíase a concurrir en auxilio por orden de esta Embajada a ese puerto la Prefectura de Brest hízole saber que compañía naviera había resuelto trasladarlos por su cuenta a Burdeos para donde viajan.

Cárcano.-

Es copia:-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 928

Buenos Aires, junio 1 de 1940.

Embajada Argentina

París.

67.- Con referencia su 81 sírvase recitificar urgente número tripulantes llegados Brest.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
1 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 836.

París, 2 de junio de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 82.- Según informa Cónsul Cherburgo son ocho los náufragos llegados a Brest.

Cárcano.

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
2 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

25

Política

TELEGRAMA ORDINARIO N° 933.

Buenos Aires, 2 de junio de 1940.

Embajada Argentina.

París

N° 69.- Referencia su 82 informe como consta Consul número de tripulantes llegados Brest y disponga urgente investigación necesaria para establecer si hay pérdidas de vidas, pues según compañia tripulantes segundo bde eran catorce.

Cantilo

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 935.

Buenos Aires, 2 de junio de 1940.

Embajada Argentina.

Berlin

N° 51.- No habiéndose aclarado aun definitivamente si hubo pérdida de vidas en el caso del Uruguay sírvase V.E. introducir siguientes modificaciones en el texto enviado si aun no ha sido presentado stop Después de la palabra comillas salvada comillas en párrafo sexto agregar punto seguido comillas aun hoy subsisten dudas con respecto a los tripulantes de uno de los botes sobre cuya llegada a Brest se reciben noticias contradictorias comillas stop En párrafo once cambiar las palabras comillas han impedido comillas por comillas habrian podido impedir comillas.

Cantilo

Es copia

JEFE DE CLAVE

OFICINA DE CLAVE
02 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TELEGRAMA ORDINARIO N° 837

Berlín, junio 1/2 de 1940

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 101.- Telegramas Vuecencia 49 y 50 llegan en domingo cuando los pocos altos funcionarios del Ministerio que permanecen en la ciudad se hacen inaccesibles. Se ha entregado a la guardia del Ministerio pedido escrito de audiencia del Ministro de Negocios Extranjeros que mañana primera hora haré reiterar verbalmente por Secretario Irigoyen.

Olivera

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

28

OFICINA DE CLAVE
2 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 547.

Berlin, 2 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 102.- Continúa 101. Creo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania como acostumbra se encuentra en el cuartel general.

Olivera.

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Solitica.-

OFICINA DE CLAVE
3 JUN. 1940
RECIBIDO

V
29

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 841.

Berlin, 3 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 103.- Referencia Vuecencia 51. Introdujéronse modificaciones.

Olivera.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.

OFICINA DE CLAVE
3 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N°.844.

Berlín,3/3 de junio de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.104.-Referencia telegrama 102.-Secretario de Estado Weizsecker recibióme a once hora cuarenticinco.

Olivera.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.

OFICINA DE CLAVE
3 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N°. 550

Berlin, junio 3 de 1940.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores,
BUENOS AIRES.

N°. 105. Muy reservado. Con referencia a mi telegrama 104. La entrevista se prolongó una hora y tres cuartos. Sintetizo las manifestaciones capitales del Secretario de Estado casi todas aclaradas, completadas, reiteradas correspondiendo al disentimiento, observaciones o pedidos míos.

El Gobierno alemán no ha recibido hasta ahora ninguna información. Todas las unidades navales tienen orden de ajustarse estrictamente a las leyes del derecho internacional. Con vistas a la situación jurídica que se crearía de llamado a exactas informaciones del Gobierno argentino, convendría tener presente principalmente que Alemania ha ampliado la lista de contrabando siguiendo siempre, nunca precediendo, a Gran Bretaña; los neutrales deberían pues dirigir sus protestas antes a Londres.

El verdadero destino de la mercadería suscita dudas. Conviene recordar Anthinea y casos análogos preparados para perturbar las amistades de Alemania.

Procurando reproducir las palabras y reflejar el espíritu.

El Secretario de Estado no podía omitir manifestarme que en su Gobierno produce muy mala impresión la actitud de la prensa, las demostraciones de la calle, las vejaciones contra las personas, los atentados contra los domicilios y bienes alemanes. Contrapone que en Alemania no ha aparecido una línea para comentar y ni siquiera para informar al pueblo alemán de esos agravios sin ninguna base. Su prensa se ha abstenido hasta de transcripciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

que habrían bastado para producir peligroso pero justificado estado de opinión. Al respecto el Embajador de Alemania en Buenos Aires ha debido solicitar o solicitará audiencia del señor Presidente de la República. El Secretario de Estado piensa que si el Gobierno y el pueblo argentinos continúan en su amistad, tales hechos no pueden sino ser obra de un tercero tan poderoso en el país que se sobrepone a los sentimientos y la voluntad argentinos. Protesté. El Gobierno argentino por su amistad con Alemania debía proceder con mano fuerte contra ese tercero y sus agentes que son perfectamente conocidos. Estos puntos motivaron una larga y seria discusión, pero, el Secretario de Estado mantuvo y aún acentuó sus juicios.

El Secretario de Estado entiende podría ser inconveniente y afectar la dignidad de Alemania considerar? el asunto sin una modificación del ambiente en Buenos Aires. Cree que sólo la restauración de la calma, permitiría abordarlo y establecer serenamente los hechos y proceder luego al examen jurídico del caso, pero en este punto insiste en los cambios que los beligerantes habrían introducido en el derecho, capacidad que negué.

El Secretario de Estado adoptando un tono especialmente cordial propuso no le entregase la nota que colocaría el asunto en términos difíciles y que telegrafiará a V.E. nuestra entrevista. Insistí en la entrega y consintiéndola declaró que la reservará personalmente, dando tiempo a que V.E. conozca mi telegrama y también a la espera de una entrevista que el Embajador de Alemania en Buenos Aires debe celebrar con V.E. Los pasajes secundarios que omito, ciertas disgreciones puestas al margen del recíproco carácter oficial, sobre todo al despedir, confirma una im-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

presión gravemente pesimista. Los precedentes del Monte Protegido y Toro, presumo, molesten a la Alemania nacional-socialista de 1940. Si se fuerza se encontrará a esta cancillería más dispuesta a pedir, que a dar satisfacciones. Me parece que por conservar nuestra relación que ahora, cuando menos, duda sea amistad no hará ningún sacrificio del prestigio ni irá mucho más allá de entrar en la investigación del hecho y en el examen jurídico indicado por el Secretario de Estado. En plena solidaridad patriótica con el señor Presidente y con V.E., pienso que este arbitrio, salvaría la tensión del momento posibilitando en su curso otra solución, todo sin excluir un diferente procedimiento posterior si todavía lo exigiere la dignidad nacional.

Olivera.

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CIFRA
3 JUN. 1940
RELACIONES

TELEGRAMA CIFRADO N° 289.-

Buenos Aires, Junio 3 de 1940.-

Embajada Argentina.

PARIS.-

N° 71.- Ampliando 68 sírvase requerir tripulantes Uruguay datos necesarios identificación nacionalidad submarino anticipándolos telegráficamente.

Cantilo.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA
3 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 938.-

Buenos Aires, Junio 3 de 1940.-

Consulado Argentino.

CADIZ.-

2.- Sírvase averiguar entre tripulantes Uruguay siguientes datos informando punto por punto por primer avión. Primero características exteriores incluso número o letras del submarino. Segundo idioma que hablaban los oficiales y tripulantes entre ellos. Tercero características de su uniforme como ser color insignias etc. Cuarto si manifestaron ser alemanes agregando demás datos para identificar nacionalidad.

Cantilo.-

Es copia.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politico.

OFICINA DE CLAVE
4 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 849.

Paris, 4 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 83.- Con referencia su telegrama 69, cónsul Cherburgo manifiesta conocer cifra náufragos por habérselo comunicado telefónicamente Prefectura Marítima de Brest. Espero oficialmente del Ministerio de Negocios Extranjeros información que me ha prometido sobre detalles y posibles víctimas naufragio. El Señor Pitel encargado en Brest atender náufragos comuníceme telefónicamente que vapor griego Anastasia desembarcó en ese puerto catorce náufragos del Uruguay quienes han partido ayer para Burdeos. Nuestro cónsul Burdeos avísame que espera esta tarde llegada de trece de esos náufragos. He trasmitido a ese consulado las instrucciones de su telegrama 69.-

Cárcano.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
04 JUN. 1940
RELACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 862.-

Madrid, Junio 4 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

Nº 31.- Refiriéndome al telegrama 28 informo V.E. que con vapor "Domine" se remite valija 11 con declaraciones originales tripulantes del "Uruguay". Por primer avión Consulado La Coruña remitirá las copias. Las declaraciones legalizadas ya se enviaron a Londres.

Oliveira Cézar.-

Es copia:-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CIFRA
04 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 290.

Buenos Aires 4 de junio de 1940.

Embajada Argentina

Berlin.

N° 53.- Contesto el telegrama 105 de Vuecencia. Para su información le comunico que es inexacto que exista aquí un ambiente de hostilidad para los alemanes y que éstos, sus domicilios o sus bienes hayan sido objeto de atentados. Lo que hay es que en este país viven grandes colectividades de las naciones en guerra y en ellas repercuten los antagonismos de la lucha europea. Asimismo los marinos del "Graf Spee" han disfrutado y disfrutan de una hospitalidad sin alteraciones y de la mayor libertad posible en las circunstancias. En estos últimos días un grupo de jóvenes pretendió agraviar la bandera británica en una plaza central, interviniendo la policía para impedirlo. En la misma forma se impidió también que un grupo de estudiantes hiciera una manifestación callejera con motivo del hundimiento del"Uruguay".

El Gobierno se ha conservado y se conserva por encima de todo esto y está resuelto a mantener y afianzar su equidistancia, procediendo con la mayor serenidad y firmeza.

Desgraciadamente el caso del buque "Uruguay", por sus circunstancias y naturaleza, es de los que más puede afectar el sentimiento de los nacionales y ser explotado por los extranjeros. Por lo demás, la violenta reacción popular a que dió lugar durante la guerra anterior el ataque a barcos argentinos por la marina del Reich, no ha impedido al actual Gobierno alemán reconocer la perfecta neutralidad observada entonces por la Argentina como V.E. lo señalara en su telegrama N° 76. No se explica, pues, las reservas con que ahora se juzga la posición argentina, no obstante ser de tan distinta gravedad las manifestaciones de protesta producidas con motivo del caso del hundimiento del "Uruguay".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Por todo ello espero que el Gobierno alemán querrá y podrá solucionarlo lo más pronto posible para que las relaciones entre nuestros dos pueblos y entre ambos Gobiernos se mantengan en el terreno en que han estado siempre.

Informado V.E. de todo esto, debe presentar la nota remitida y limitarse a pedir respuesta. Si el Gobierno alemán tiene alguna manifestación que hacer sobre otros asuntos debe hacerlo por separado, resolviendo concretamente el caso del buque "Uruguay".

Cantilo.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
4 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N°. 291

Buenos Aires, junio 4 de 1940.

Embajada Argentina,

BERLIN.

N°. 54. Como comentario para simple información de V.E. destinado a orientar su criterio en la gestión pendiente remítole el siguiente memorándum sobre su telegrama 105 de cuyo contenido podrá hacer uso en la medida que las circunstancias lo hagan oportuno.

Insistiendo en la impresión falsa y tendenciosa que reflejan las últimas presentaciones del Embajador alemán en Buenos Aires, la Cancillería del Reich pretende oponer a la reclamación argentina por el ataque del "Uruguay", los agravios que sufren en ésta los sujetos alemanes "por la actitud de la prensa, las demostraciones de la calle, las vejaciones contra las personas y los atentados contra los domicilios y bienes alemanes". En estas condiciones, podría admitirse que el ataque de ese barco argentino ha sido deliberada y expresamente planeado como acto de represalia o de advertencia. Es sospechosa, por lo menos, su coincidencia con la campaña de protesta iniciada por la Embajada de Alemania, empeñada, contra toda verdad y evidencia, en presentar como grave e insoportable la situación que atraviesa la colectividad alemana por las persecusiones de que se dice objeto.

La Cancillería ha señalado ya al Embajador von Thermann la inexactitud de sus observaciones y el carácter tendencioso que revisten. Si hay excesos de prensa, ellas se producen igualmente por parte de los dos bandos en lucha. Si ha habido demostraciones en la calle - por cierto muy excepcionalmente y, en todo caso, recrudecidas por el ataque del "Uruguay" - ellas también se han pro-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ducido, y con lamentables excesos, contra los otros beligerantes. No se vé cuales son los atentados contra los domicilios y bienes alemanes, salvo los muy contados que ha podido señalar la Embajada, y que no parecen exceder ni por su número ni por su importancia, los que ordinariamente se producen en nuestro medio cosmopolita. En un país que cuenta con ~~250.000 alemanes~~ numerosa colectividad alemana, no es posible pretender, en efecto, que en la crónica policial esté siempre en blanco el rubro de esa nacionalidad.

El cuadro de sombría germanofobia que la Embajada y la Cancillería alemana oponen a nuestra reclamación es, pues, una invención, improvisada ahora quién sabe con qué objeto. Hace sólo seis meses, la Embajada y el Gobierno del Reich pensaban otra cosa, cuando desviaban la ruta natural de los 1.050 náufragos del Graf Spee y, en lugar de dirigirlos sobre la costa del Uruguay, a veinte millas del naufragio, los enviaban a nuestro puerto, a una noche de viaje. Entonces, sin duda, pensaban las autoridades alemanas que ésta era una tierra de amigos, preferible entre otras de América para asilo de sus connacionales. Aunque no quieran reconocerlo ahora, los hechos les dieron la razón. Sólo en tierra amiga y respetuosa pudieron esos 1.050 hombres, en efecto, permanecer cuatro meses libres, agasajados y sin molestia alguna, hasta el momento en que, por sus propias faltas, fué necesario hacer efectiva la internación que desde el primer día habría correspondido de acuerdo con las convenciones internacionales que nos obligan.

Es simplemente absurdo y sin sentido oponer, como lo ha hecho el Secretario de Estado, este pretendido ambiente de hostilidad, al ambiente tranquilo y sin rencor que, según dice, existe en Alemania con respecto a nuestro país. Por qué habría de justificarse allí "el peligroso estado de opinión" en contra nuestro, con que el Ministro amenaza? Cómo es posible que las caricaturas del señor

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Hitler aparecidas en los periódicos de Buenos Aires o las amenazas escritas frente a algún domicilio alemán, o la detención de algún alemán sospechoso, sean puestos en el mismo plano que el hundimiento de un barco argentino de 5.000 toneladas, con treinta tripulantes argentinos, cometido deliberadamente por un submarino de la marina del Reich?

Dentro de ese absurdo orden de ideas, el Secretario de Estado pretende subordinar la consideración de nuestra reclamación "a una modificación del ambiente" y "a la restauración de la calma en Buenos Aires", para lo cual incita al Gobierno Argentino a proceder con mano fuerte contra "un tercero tan poderoso en el país que se sobrepone a los sentimientos y a la voluntad argentinos". Es imposible admitir esa condición, si no existe la situación en que ella pretende originarse. No puede restarurarse una calma que no se ha perdido, ni evitarse desórdenes que no se producen. Por qué reclamar que se modifique en Buenos Aires un ambiente, que es manifiestamente compartido por uno y otro bando beligerante? El Embajador von Thermann no ignora, por lo demás, el empeño con que el Gobierno, en defensa de su posición equidistante, se preocupa de mejorar sus medios de acción contra los excesos de una u otra tendencia. Con fecha 3 de junio, en efecto, confirmando noticias anticipadas hace ya días por la prensa, la Cancillería, al contestar algunas de sus habituales notas de protesta le señaló que "este Gobierno, ante las formas que va adoptando en el país la propaganda de los bandos en lucha y la agitación periodística sobre el tema de la guerra, contempla en estos momentos la adopción de nuevas medidas con el fin de reforzar los medios de acción del Poder Ejecutivo para contener todos los excesos y asegurar en el país, con relación a todos los beligerantes, la posición de estricta equidistancia que

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

oficialmente ha asumido".

El Gobierno Argentino no puede, pues, admitir que su protesta quede condicionada en la forma planteada por la Cancillería del Reich. Si ella tiene otros argumentos o no quiere acceder a la demanda, que lo diga. Pero una simple postergación sobre pretextos de fantasía no conduce a nada ni puede satisfacer a la opinión argentina.

Cantilo.

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
5 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N°.858.

La Coruña,4/5 de junio de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Contesto 8.-Remití Londres copia protesta capitán.-Confirmo nota informe 13 declaraciones.-Copia protesta enviadas valija vapor Domine.-Cumpliendo órdenes Embajada aérea certificada remito informe declaraciones protesta.-

Ruego informarme si aplico artículo 32 arancel asimismo compensación horas trabajo extraordinario.

Cónsul Lagorio.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CIFRA
RECIBIDO EL 6 JUN 1940
DESPACHADO EL

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 853.

Paris, 5 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 85.- Contesto telegrama 71. He conversado personalmente con náufragos en Burdeos. Se hallaban extenuados de fatiga y sin ropa. He autorizado cónsul Del Carril para que los aloje y les dé de comer hasta que puedan repatriarse más o menos dentro diez días. También autoricé adquiriera ropa para vestirlos. Espero que Vuecencia apruebe estas medidas teniendo en cuenta la carencia de recursos de los náufragos. Oportunamente podría solicitarse de los armadores, reembolso correspondiente. Por resumen de las declaraciones que han producido en consulado, ha quedado comprobada nacionalidad alemana submarino que hundió Uruguay. Resumen de la declaración de los náufragos: El 27 de mayo a las 20 horas, a 135 millas de España apercibimos buque guerra. Continuamos la marcha. El buque disparó un cañonazo pidiendo se detuviera el Uruguay. El submarino hizo varias señales, el Uruguay no las comprendió entendiendo por fin que exigían documentos. El bote número 1 al mando del oficial Testo acompañado seis hombres llevó documentación. Regresó con un oficial y cuatro marineros alemanes. Dos marineros llevaban dos bombas cada uno. Ordenaron abandonar el buque exigiendo rápida evacuación. Colocaron cuatro bombas; no permitieron uso radio. Tripulación embarcóse botes 4 y 1. Bote 1 subieron oficiales. Ambos botes dirigiéronse hacia submarino. Bote 1 desembarcó alemanes, documentación y carne argentina que se habían apoderado. Cada tripulante conservó libreta navegación. Partieron hacia la costa de España.

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///

Declaración timonel Alvarez no ha duda que el submarino era alemán. Sobre la gorra un águila y oído idioma alemán. Hizo misma observación timonel Andino. Imposible ver número submarino. Los tripulantes llegados a Burdeos tomaron bote 4. Cuando dieron señales ordenaron cocinero embarcara víveres bote número 2. No pudo arriarse pasando víveres bote 4. Alemanes no permitieron embarcar otros víveres para apresurar hundimiento. Después explosión lo cañonearon hasta total desaparición. Navegaron treinta y seis horas en bote. Rectifico información números 81, 82 y 83 cuyo origen ya expresamos. Los náufragos llegados a Brest que se hallan en Burdeos son 14.-

Cúmplase.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
5 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 950.-

Buenos Aires, Junio 5 de 1940.-

Consulado Argentino.

LA CORUÑA.-

9.- Anticipe telegráficamente declaración Capitán Uruguay respecto nacionalidad submarino.

Cantilo.-

Es copia:-

JEFE DE [illegible]

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE PARTES
5 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

Telegrama ordinario N° 952.-

Buenos Aires, Junio 5 de 1940.-

Consulado Argentino.

CADIZ.-

3.- Referencia telegrama 2 anticipe telegráficamente conclusiones respecto nacionalidad.

Cantilo.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
6 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 864
París, junio 6 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

N: 91.- Pitel atendió náufragos en Brest. En Burdeos están atendidos por nuestro consulado de acuerdo con nuestro cable N: 85. Los catorce náufragos tienen su documentación completa. De acuerdo con su 68 podemos repatriarlos pasado mañana vapor brasilero o día 14 vapor francés. Salvo contraindicación V.E. e interpretando su 68 abonaré pasajes. Pitel demora su intervención.

Cárcano

Es copia :

JEFE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
6 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 865

Cádiz, junio 6 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

A pesar agresores no declararon nacionalidad es convicción profunda tripulantes Uruguay eran alemanes fundándola idioma hablaron oficiales, aspecto físico, insignias alemanas gorras y solapas. Submarino sin número lucía torreta palabra Wroch.

Cónsul Foppa

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

51

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
6 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 959.-

Buenos Aires, Junio 6 de 1940.-

Embajada Argentina.

PARIS.-

76.- Referencia su 91 compañía prefiere embarque vapor brasileño. Puede abonar pasajes informando para reclamar reintegro.

Cantilo.-

Es copia:-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
6 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 570

Berlín, junio 6 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 114.- Con referencia al telegrama de V.E. 53, punto 12. Temiendo un malentendido confirmo telegrama 105: la nota fué entregada el lunes a las 14 dentro de las directivas del telegrama 49. Atenta la instrucción del telegrama 53 penúltimo punto me abstendré de toda gestión entendiendo que el telegrama 53 y el memorándum tienen por exclusivo objeto prepararme por si fuera invitado a una conversación. Creo haberlo dicho así pero aclaro, todas las manifestaciones del Secretario de Estado fueron resistiendo el recibo de la nota por creer aportaría dificultades y para ser telegrafiadas a V.E. a objeto de evitarlas.

Olivera

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
6 JUN. 1940.
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 305

Buenos Aires, junio 6 de 1940.

Embajada Argentina

Berlín.

Nº 56.- Aclaro mi telegrama 53 y contesto su 114. Conviene que V.E. pida una audiencia para manifestar verbalmente que me ha transmitido los resultados de la entrevista anterior y hacer presente de acuerdo con mi telegrama 54 la total falta de fundamento de los cargos formulados sobre la situación de la colectividad alemana en ésta. Debe agregar que no es posible involucrar los dos asuntos ni condicionarlos uno al otro, por lo que, si el Gobierno alemán insiste en su equivocada apreciación sobre este ambiente, debe formular separadamente sus observaciones y resolver aparte el asunto del " Uruguay " que desgraciadamente, contra la voluntad del Gobierno, es susceptible de crear en la opinión argentina un estado de resentimiento que deseamos evitar.

Cantilo

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica.-

OFICINA DE CLAVE
7 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 868.

Coruña, 6/7 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Comandante Uruguay ratificó actas declaraciones primer oficial Mario Texo comisionado personarse submarino agresor comprobando habla alemana tripulantes parlamento castellano, jefe declaró a pesar comprobaciones condición buque neutral hundiríanle impedir llegar cargamento manos inglesas. Texo acompañantes bote, Contramaestre Zazudio marineros Marcote todos foguista intérprete Monzon comprobaron habla alemana agresores distintivos aguilas características cruces svasticas.

Lagorio.
Cónsul.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

55

Politica.-
7 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 579.

Berlin, 7/7 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 116.- Con referencia al telegrama de V.E. 56. Por ausentarse de Berlin este viernes como todos los fines de semana el Secretario de Estado no recibirá a las once y treinta.-

Olivera.

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
7 JUN 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº.874.

Paris,7/7 de Junio de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº.93.-Rectifico error transmisión última parte mi telegrama 85 trece en lugar catorce.

Cárcano.

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
7 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 581

Berlín, junio 7 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

N: 118.- Controlando críticamente dos días después mi propio telegrama puedo confirmarlo en todos sus puntos pero encuentro conveniente añadir tres, tal vez útiles para información de Vuecencia.

Toda la conversación se desenvolvió sin que el Secretario de Estado hubiese leído una línea de la nota y sólo conociendo por mi exposición la parte sobre los hechos porque me detuve en mi primera afirmación sobre la evidencia de nuestro derecho.

Anticipando las contestaciones se refirió a la regla del viaje continuó añadiendo que si la complacencia de neutrales la aceptaba a Gran Bretaña debieran también reconocerla a Alemania.

A una alusión mía a la influencia profunda y durable sobre las relaciones alemanas argentinas de soluciones del Monte Protegido y Toro, reanudó su tema sin recogerla. Pareció no agradarle.

Olivera

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
10 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 592

Berlín, junio 9/10 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 121.- Estudiando para la entrevista de mañana el memorándum encuentro necesario, también por el telegrama de V.E., llamar la atención de V.E. sobre el hecho de que esta Cancillería no ha condicionado la consideración de la nota. Según lo informé en telegrama 105 y he aclarado en los telegramas 114 y 118, las manifestaciones del Secretario de Estado anteriores a la entrega de la nota y dispersas en una conversación extensa tenían el propósito de evitarla sin que en ninguna pudiera advertirse el carácter de intimación.

Olivera

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TELEGRAMA CIFRADO Nº 601

Berlín, junio 11 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 123.- Con referencia a mi telegrama 116. Tuve durante hora y media la convenida entrevista que desenvolví dentro de las directivas de Vuecencia. Tengo la seguridad de haber dejado cumplidas las instrucciones de Vuecencia, todos y cada uno de sus puntos desarrollados detenidamente hasta agotarlos. Al empezar y terminando declaré categóricamente, refiriéndome a una concreta autorización de V.E., que ni en mi país ni en mi Gobierno habían existido sentimientos ni propósito alguno de hostilidad contra Alemania, cuya amistad se apreciaba y deseaba mantener. No omití señalar con máxima precaución y miramientos que la Embajada de Alemania en Buenos Aires, no estaba siempre bien servida en materia de información, según mi Cancillería había tenido más de una oportunidad de advertirlo,

Añadí concluyendo que si mi interlocutor quedaba una sola duda o si percibía algún vacio rogaba me lo dejara conocer para subsanarlo y elevarlo si resultaba necesario a V.E. mismo. El Secretario de Estado que me había interrumpido varias veces y dado signos de aprobación se manifestó satisfecho. Todo el resto de la entrevista me lo confirma. El asunto puede considerarse terminado.

Como era previsible e inevitable el Secretario

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

de Estado abordó el asunto del "Uruguay". Dijo haber tomado conocimiento añadiendo con contrariedad perceptible pero quizás intencionada, que tenía un carácter extremadamente formal. Confrontado con esa severidad la Cancillería alemana no podía resolverlo según la sola información argentina por respeto que le mereciera. Por consiguiente se ocupaba en reunir su propia información y como principal testimonio el del Comandante del submarino que pueda haber operado en la zona del hundimiento. Abriendo el legajo me dijo que confidencialmente podía anticiparme que las informaciones de otras fuentes y de las cuales se habían requerido ampliaciones, algunas no coincidían con la información del Gobierno Argentino, y algunas colocarían el caso bajo una luz diversa. Estamos estableciendo el hecho y en seguida le dedicaremos el examen debido, declaró.

Estrictamente personal para el Señor Ministro. Muy reservado.- Interrumpí para señalar con clara franqueza la medida en la cual este procedimiento de encuesta jurídica, de prolongarse, podría incidir sobre una opinión pública conmovida y la situación que se crearía a mi Gobierno. A esta delicada altura de la entrevista, que se desarrollaba en forma progresivamente cordial, llegamos a acordar continuarla en términos estrictamente personales y que no envolviera la responsabilidad de nuestros cargos. Así conversamos durante una hora, del caso del "Uruguay", colocados en el vasto cuadro general de las relaciones políticas y económicas alemano-argentinas, pasadas, la actualidad de las posibilidades. Muchas vistas eran o quedaron comunes y la conversación continuando podría tener consecuencias desde luego, según mi leal deseo, sobre el caso del "Uruguay". Nos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - -

despedimos sin cerrarla, reservando al Secretario de Estado la iniciativa para reanudarla. Si en esta vía no me hubiese apartado del pensamiento de V.E., vería atenuarse el grave pesimismo que acusé en el telegrama 108.

Olivera

Es traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
11 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 3232

Buenos Aires, junio 11 de 1940.

Embajada Argentina

Berlín.

Nº 67.- Contesto su telegrama 123. Sin abdicar de nuestra presentación que consulta intereses superiores de la Nación y que sigue manteniendo la expectativa de la opinión pública me complace comprobar el espíritu de mayor cordialidad y comprensión con que esa Cancillería manifiesta su propósito de investigar a su vez el asunto.

Cantilo

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CIFRA
11 JUN. 1940
RELACIONES

Telegrama ordinario Nº 693.-

París, Junio 11 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

Nº 102.- He obtenido compañía brasileña transporte gratuitamente náufragos. Saldrán Sábado vapor "Paccne". Cárcano.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
13 JUL 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 618

Estocolmo, junio 12 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 23.- Transmito a pedido Embajada Berlín:

"Nº 126.- Muy reservado, estrictamente personal para el Ministro. El Consejero Luti lleva por aeroplano este telegrama para rogar su transmisión a la Legación Argentina en Suecia.

Amplío telegrama 124, puntos 6 y siguiente.

El Almirantazgo todavía no ha contestado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania a la espera del regreso del submarino que puede haber operado en la zona del hundimiento. El Ministerio tiene al informe del Comandante como pieza previa esencial para formar juicio sobre la protesta. Las investigaciones que se estarían efectuando desde el principio en La Coruña, fortificarían la sospecha de que el Uruguay repita el caso del Anthinea. El submarino habría sido de los aliados. Existirían declaraciones de los tripulantes del Uruguay según las cuales:

Primero.- Los marineros del submarino hablaban mal alemán y a algunos habríaseles distinguido acento polaco;

Segundo:- En la torre era legible como letrero la palabra Wroch que no es alemana;

Tercero.- El radiotelegrafista en el momento de la intimación, operaba señalando la posición. Se cree saber que dicho telegrafista pertenecía al servicio secreto británico.

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

Recojo con menos seguridad que se estuvieran averiguando en Buenos Aires los antecedentes y conexiones comerciales de los armadores y cargadores.

Con el sentimiento del peligro, por lo menos de la demora, en toda la conversación de que he informado en el telegrama 125 no hice sino esforzarme en dar a mi interlocutor mi propia convicción de que una solución inmediata y amplia por parte de Alemania consultaría, aparte de su deber, en primer término su interés y bien entendido prestigio. Algo creo haber ganado en su espíritu pero desgraciadamente el Secretario de Estado tiene sólo autoridad de consejo. Nuestro derecho encuentra a la Alemania nacional-socialista que es una violencia esencial, en la exaltación de su fuerza incontrastada".

Miguens

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

13 JUL. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 615

Berlín, junio 13 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 130.- Con referencia a mi telegrama 106, punto 4º.- Esta prensa dirigida que se ha abstenido de toda información aún objetiva que hubiera podido tener repercusiones contrarias a la buena amistad, está publicando telegramas con detalles sobre las iniciativas de ese Gobierno tendientes al mantenimiento de su estricta neutralidad.

Olivera

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

67

Política

OFICINA DE CLAVE
13 JUL. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 616

Berlín, junio 13 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 131.- Con referencia a mi telegrama 130. Me permito pensar pudiera ser oportuno que V.E. me ordene visitar de su parte al Secretario de Estado para informarle de las leyes y otras medidas que confirman gratamente los propósitos de V.E. que había anticipado por mi intermedio. Como no tengo sino la información telegráfica de la prensa, convendría que me la diese completa. Esa visita al Secretario de Estado me sería como siempre conveniente y quizá útil.

Olivera

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVES
14 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 329

Buenos Aires, junio 14 de 1940.

Embajada Argentina

Berlín

N: 69.- Contesto su telegrama 131. Después de las aclaraciones hechas aquí al Embajador de Alemania considero innecesaria la nueva gestión que V.E. propone. Para su información se le envió por avión fecha 5 el proyecto de ley sobre defensa de la neutralidad y represión de publicaciones contrarias a la misma que el Congreso aprobará próximamente aunque con serias modificaciones.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

OFICINA DE CIFRA
14 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1006.-

Buenos Aires, Junio 14 de 1940.-

Embajada Argentina.
RIO DE JANEIRO.-

63.- Sírvase presentar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores mis cordiales expresiones de agradecimiento por las generosas facilidades que el Lloyd Brasileiro acordó para el transporte de los náufragos del Uruguay en el vapor Poconé.

Cantilo.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

70

3ra. Sección
Política

OFICINA DE CLAVE
17 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 924

Madrid, junio 15/16 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 39.- Cónsul Lagorio solicita de ese Ministerio reintegro telegráfico gastos efectuados con motivo hundimiento Uruguay que ascienden 1.807.20 pesetas.

Aguirre

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

71

OFICINA DE CLAVE
17 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 634.-

Berlín, Junio 17 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

BUENOS AIRES.-

N° 137.- Con referencia al telegrama de V.E. 69. Una clave que lleva demasiado tiempo en Berlín, motiva a menudo que no me explique claro o bastante.

No me ocupo de sugerir autorización para, por encargo dé V.E., visitar al Secretario de Estado al solo cortés objeto de confirmarle la realización del propósito que le anticipé sino con el primero y principal de hallar la manera de continuar la entrevista de que informé en telegrama 125, según creí insinuarlo en el segundo punto del telegrama 131. El Secretario de Estado como V.E. conoce, quedó con la iniciativa pero como su enorme tarea puede hacerle, aún sin mala voluntad, demorar u omitir y atribuyo a la conversación las posibilidades, hubiera querido encontrar un medio digno de reanudarla sin comprometer la línea de V.E.

Cumplidas las instrucciones del telegrama 56 me mantengo dentro del telegrama 53 penúltimo punto.

Olivera.-

Es traducción:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
17 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 334

Buenos Aires, junio 17 de 1940.

Embajada Argentina

Berlín.

Nº 71.- Con referencia a su telegrama 137 es entendido que las facultades de V.E. lo habilitan para mantener con esa Cancillería y según su criterio se lo indique, el contacto necesario en bien de la gestión pendiente hasta obtener una solución ajustada a las cordiales relaciones de nuestros dos países.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica.-

18 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1208.

Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

Embajador Argentino

Burdeos.

Nº 86.- Ruego informe si salieron náufragos Uruguay.

Cantilo.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

olítico.-

20 JUN 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 655.

Berlin, 19/20 de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 146.- Muy reservado. Según los propósitos comunicados telegrama 137 hubiera visitado mañana 20 al Secretario de Estado, pero ahora midiendo las consecuencias del asunto telegrama 145 sobre la cuestión pendiente, creo oportuno aplazarlo pensando convenga que V. E. se instruya para tratarla cuando inevitablemente se me promueva vinculándolo con el anterior.

Olivera.

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 959.

Santos, 20, de junio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Del Cónsul General para el Subsecretario:
Viajeros llegados bien, seguiremos viaje mañana viernes. Capitán y tripulantes ratificaron sus primeras declaraciones.

Carassale Vidal.
Cónsul.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
21 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 1049

Buenos Aires, junio 21 de 1940.

Embajada Argentina

Burdeos

92.- Agradeceremos respuesta telegrama 86 sobre embarque náufragos Uruguay.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE